

Handwritten signature/initials.



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 134 / 2024

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 20/2024**, conf. Decreto Municipal N° 122/2024 de fecha 13/05/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de adquirir 50 toneladas de asfalto caliente, puesto en planta, a utilizarse para el bacheo de calle 25 de Mayo y Carrizal de Medina de la ciudad de General Ramírez;

Que se recibió una única oferta del total de los tres proveedores invitados, correspondiente a "Paulina Castro de Demartin e Hijos S.R.L.";

Que, no cotizaron los invitados "José E. Piton S.A." y "Luis Losi S.A.",

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros Sra. Yanina Schanzenbach, el informe técnico suscripto por el Coordinador de Obras Públicas Sr. Ariel Seib, y el dictamen del Departamento Legal, debe procederse a la adjudicación de la presente.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar a la firma "Paulina Castro de Demartin e Hijos S.R.L.", CUIT N° 30-71211496-3, el Concurso de Precios N° 20/2024, conf. Decreto Municipal N° 122/2024 de fecha 13/05/2024, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$8.350.000,00), para la adquisición 50 toneladas de asfalto caliente, puesto en planta, a utilizarse para el bacheo de calle 25 de Mayo y Carrizal de Medina de la ciudad de General Ramírez, de acuerdo al plan de obras previsto para el ejercicio 2024 por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 21 de mayo de 2024.-

Handwritten signature.

Handwritten signature.